

Resolución N°3093 de 06/07/2023

Documento firmado electrónicamente.



La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
06/07/2023

El Secretario de Ayuntamiento de
Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
06/07/2023

Asunto: Asignación dedicaciones exclusivas y parciales alcaldía y concejales.

Una vez constituida la Corporación resultante de las pasadas elecciones del 28 de mayo de 2023, y determinadas las delegaciones en los distintos concejales por resolución de la alcaldía número 2825 del día 19 de junio de 2023, el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 26 de junio de 2023 estableció el régimen retributivo y de dedicación exclusiva y parcial de la Alcaldía y los Concejales.

Visto que existe consignación presupuestaria en la aplicación 110 912 10000.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 5 de julio de 2023.

Considerando lo establecido en los artículos 75, 75 bis, y 75 ter, de la Ley 7/1985 Reguladora de la Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que según el citado artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Alcaldía la asignación de dichos cargos.

Considerando el artículo 39.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *"Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas."*

Por lo expuesto, la Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

Primero.- Los miembros de la Corporación que desarrollarán su labor en régimen de **dedicación exclusiva**, serán los que a continuación se indica, con la jornada y retribuciones que se expresan, dentro de lo acordado por el Pleno:

– D^a. M.^a PAZ CARCELLER LLANEZA, ALCALDÍA: 3.750 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 17 de junio de 2023.

– D. JOSÉ M.^a ESTEVE MORENO, CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES ATENCIÓN PRIMARIA, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL VALENCIÀ, FALLAS, AGRICULTURA Y ALUMBRADO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA y una retribución de 3.000 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D^a. M.^a ELENA CAMARERO BENÍTEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PAISAJE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL E IMPULSO ECONÓMICO: dada la amplitud y extensión de las delegaciones conferidas, se le asigna una DEDICACIÓN EXCLUSIVA y una retribución de 3.187,50€/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

Segundo.- Los miembros de la Corporación que desarrollarán su labor en régimen de **dedicación parcial** serán los que a continuación se indica, con la jornada y retribuciones que se expresan, dentro de lo acordado por el Pleno:

Resolución N°3093 de 06/07/2023

Documento firmado electrónicamente.



La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
06/07/2023

El Secretario de Ayuntamiento de
Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
06/07/2023

– D^a. NURIA SEBASTIÀ SANCHIS, CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, PATRIMONIO MUNICIPAL, COMERCIO Y MERCADOS MUNICIPALES, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y FESTEJOS TAURINOS: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 80% de la jornada, y una retribución de 2.400,00 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D. CARLOS ESTEVE BELENGUER, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FONDOS EUROPEOS, FIESTAS POPULARES Y PATRONALES Y HERMANAMIENTOS: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 80% de la jornada, y una retribución de 2.400 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D. ADOLFO LEÓN CANDEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, PLAYA, ESPACIOS SINGULARES Y PARAJE NATURAL LA COSTERA: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 80% de la jornada, y una retribución de 2.400 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D^a. JOSEFA DEOGRACIA GUIRADO, CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES, ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y RELACIÓN CON ASOCIACIONES LOCALES: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 60% de la jornada, y una retribución de 1.800 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D^a. ROSARIO CARCELLER VALLS, CONCEJALA DELEGADA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 50% de la jornada, y una retribución de 1.500 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

– D. JAVIER RIVERA GONZÁLEZ, CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS TAURINOS, SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL Y CULTURA POPULAR (EVENTOS Y ACTOS FESTIVOS): se le asigna un régimen de DEDICACIÓN PARCIAL del 50% de la jornada, y una retribución de 1.500 €/brutos mensuales, por catorce pagas, con efectos del 19 de junio de 2023.

Tercero: Publicar el edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón electrónico municipal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Notificar la resolución adoptada a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Fecha y firma electrónicas.